



Los productos comercializados por TBC y su red de distribución que se hubiesen utilizado en condiciones normales de acuerdo con lo especificado por el fabricante...

El periodo máximo de la garantía es de cuatro años y se toma conforme a la fecha de fabricación (dot) indicado en cada llanta.

Desgastes provocados por condiciones del camino y del vehículo.

IMPORTANTE

Es necesario presentar factura que ampare la compra del producto.

Es obligación del beneficiario de la póliza, llevar el producto para su ajuste. Para evitar molestias conserve todos los documentos que le sean entregados por el distribuidor al adquirir su producto.

Esta garantía no es válida para llantas con fallas, reparaciones y cuyo daño sea atribuible al proceso de la reparación y o mal uso, así mismo, llantas con picaduras u otro tipo de daño que sea ajeno al proceso de manufactura.

EJEMPLO:

Si la llanta tenía una PROFUNDIDAD ORIGINAL de 10/32 nds y le queda una PROFUNDIDAD REMANENTE de 7/32 nds, el valor 10/32 nds se encontrará en la columna de PROFUNDIDAD ORIGINAL DEL DIBUJO en la parte superior de la tabla...

Fíjense esos dos valores y encuéntrense su intersección en la tabla; el valor encontrado, será el porcentaje que tiene que pagar por la llanta nueva. En este caso, es de 38% sobre el precio facturado.



CONDICIONES:

Para la aplicación de esta garantía se requiere que:

La reclamación por garantía del producto de inconformidad será atendida en el domicilio del distribuidor o en el punto de venta mas cercano debiendo presentar copia de la factura de venta.

El ajustador autorizado realizará la inspección pertinente, revisando posibles fallas y/o puntos críticos del producto para poder dictaminar si procede el reclamo por garantía.

El personal certificado por TBC de México son los únicos autorizados para llevar a cabo las garantías de los productos de nuestras líneas.

Una vez que el producto sea revisado y analizado se dictaminará como ajustable por fallas de fabricación o rechazado como improcedente por causas ajenas a la fabricación y/o mano de obra.

A).-Llantas, para moto, automóvil, camioneta y camión.

Las llantas deben tener una profundidad de piso remanente igual o mayor a 1.6 mm equivalente a 2/32"

B).- Llantas agrícolas, industriales y OTR

Las llantas deben tener una profundidad de piso remanente igual o mayor al 19% del piso original especificado por el fabricante.

El periodo máximo de la garantía es de cuatro años y se toma conforme a la fecha de fabricación (número de serie/dot) indicado en cada llanta.

C).-Cámaras, corbatas y rines

Para cámaras y corbatas, el periodo máximo de la garantía es de cuatro años y se toma conforme a la fecha de fabricación (dot) indicado en cada cámara o corbata.

Los rines, tienen un periodo garantía de 18 meses y se toma conforme a la fecha de fabricación (dot) indicado en el rin.

CONDICIONES DE PÉRDIDA DE LA GARANTÍA:

Falta de la factura emitida por TBC

Periodo de garantía vencido de acuerdo con el tipo de producto

Productos reparados, dañados

Uso inapropiado en condiciones severas no aptos para lo que fueron diseñados.

Pinchazos, parches, daños ajenos a la fabricación.

RECOMENDACIONES PARA AHORRAR DINERO Y AUMENTAR LA VIDA DE SU PRODUCTO:

Nunca sobrecargue las llantas. La capacidad de carga y presión de inflado está grabado en los costados de las llantas y es capaz de transportar su carga máxima solamente si está inflada a la presión de aire permisible.

La sobrecarga reduce drásticamente la vida útil de la cámara y el neumático. Heridas serias pueden ser causadas por la explosión del neumático, utilice las herramientas adecuadas para montajes y desmontajes.

Sello oficial de garantía

DATOS

Formulario de datos: Nombre del cliente, Dirección, Ciudad, Estado, C.P., Teléfono, Número de serie del producto, Nombre del distribuidor

TABLA DE AJUSTES

Table with 32 columns (PISO ORIGINAL DE LA LLANTA) and 32 rows (PROFUNDIDAD). Includes a row for % DE DESGASTE O USO.